CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA OEA/Ser.L/ XXII.2.20

LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS CIFTA/CC-XX/doc.13/211/

DE ARMAS DE FUEGO, municiones, explosivos 15 enero 2021

y otros MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA) Original: español

Comité Consultivo

Vigésima Reunión Ordinaria

17 de diciembre de 2020

Washington, D.C.

INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA TECNICA CON RESPECTO A LA IMPLEMENTACION DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA)

**A**CCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA TECNICA CON RESPECTO

A LA IMPLEMENTACION DE LA CIFTA

La Secretaría Técnica de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), integrada por el Departamento de Seguridad Pública y el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos, tiene a bien presentar este informe sobre las actividades realizadas en el 2020, en relación con el Curso de Acción vigente para el funcionamiento e implementación de la CIFTA.

Conscientes de la necesidad de seguir apoyando a los Estados Parte en el fortalecimiento de sus capacidades para cumplir con el Curso de Acción y las obligaciones de la CIFTA, la Secretaría Técnica ha diseñado e implementado estrategias para: (i) Mejorar las capacidades operativas de los Estados Parte en temas de marcaje, rastreo, destrucción, y almacenaje de armas pequeñas y ligeras, municiones, y materiales relacionados; (ii) Asistir a los países en la revisión legislativa de sus marcos normativos de armas de fuego, considerando las obligaciones y estándares de la CIFTA; (iii) Aumentar las capacidades de los países en investigar los delitos vinculados al tráfico y la proliferación ilícitas de armas de fuego.

Debido a la pandemia del COVID-19 y la gravedad de la crisis sanitaria que afectó a los países de la región, la Secretaría Técnica ha enfrentado una serie de desafíos logísticos y operativos para llevar a cabo esas actividades en el año de 2020. Las medidas restrictivas adoptadas por los países, incluyendo las limitaciones en los viajes, cierres de frontera, y lockdown, han dificultado la realización de actividades operáticas en el terreno. Sin embargo, a través de la adopción de estrategias creativas en nuestros programas, fue posible la interrupción completa de actividades y realizar valiosos avances, como detallaremos abajo, en los siguientes aspectos:

* **Proyecto “Contrarrestando la Proliferación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Ligeras y sus Municiones, y su Impacto en América Latina y el Caribe”**
* **Plan de Homicidios**
* **Estudio Hemisférico sobre el tráfico ilícito de armas de fuego pequeñas y ligeras, y municiones**
* **Cooperación con otras organizaciones**

1. **Proyecto “Contrarrestando la Proliferación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Ligeras y sus Municiones, y su Impacto en América Latina y el Caribe”**

En el año del 2019, el Departamento de Seguridad Pública, a través del apoyo financiero de la Unión Europea, empezó la implementación del proyecto “Contrarrestando la Proliferación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Ligeras y sus Municiones, y su Impacto en América Latina y el Caribe”, que terminará en el 2021. Ese programa integral en materia de control de armas considera las lecciones aprendidas de las iniciativas anteriores y se aprovecha de los exitosos resultados del Programa de Asistencia para el Control de Armas y Municiones, terminado en el 2014, para seguir avanzando en la implementación de la CIFTA.

El proyecto está integrado por cinco componentes:

1. Seguridad Física y Gestión de Arsenales
2. Marcaje y Rastreo de Armas Pequeñas y Ligeras
3. Destrucción de Armas Pequeñas y Ligeras y Municiones
4. Mecanismos de Transferencia y Cooperación
5. Prevención de la Violencia Armada

A seguir, tenemos la satisfacción de presentar los principales resultados alcanzados hasta la fecha para cada uno de esos componentes, los cuales apoyan de manera concreta y significativa a los países de la región en cumplir con los contraídos en el marco de la Convención.

*Seguridad Física y Gestión de Arsenales (SFGA)*

Ese componente tiene el objetivo de fortalecer la capacidad de los países en mantener arsenales nacionales de acuerdo a los estándares internacionales a fin de evitar desvíos y accidentes, como la terrible explosión que hemos visto en Líbano ese año. A ese fin, hemos realizado dos talleres regionales sobre buenas prácticas en seguridad física y gestión de arsenales: uno en Guatemala en Diciembre de 2019, enfocado en los países de Latinoamérica, y una edición virtual en Noviembre de 2020, que priorizó los países del Caribe, y fue implementada en cooperación con CARICOM-IMPACS.

Los seminarios fueron impartidos por expertos de 6 organizaciones, con un vasto conocimiento en el área, que abordaron diferentes temas y estándares internacionales en la materia. Los oficiales de los países participantes tuvieron la oportunidad de presentar el estado de situación nacional, e intercambiar información sobre los desafíos que enfrentan. En el total, hemos capacitado a 125 funcionarios de 18 países.

Además de los talleres regionales, 55 funcionarios de Perú, Ecuador y El Salvador recibieron capacitación en áreas específicas de Seguridad Física y Gestión de Arsenales. En el marco de esas capacitaciones nacionales, se realizaron apreciaciones técnicas sobre la situación de depósitos de armas en cada uno de estos países con el fin de realizar mejoras conforme estándares internacionales.

*Marcaje y Rastreo de Armas Pequeñas y Ligeras (APAL)*

Ese componente busca mejorar la capacidad nacional en marcaje y rastreo de Armas Pequeñas y Ligeras y fomentar la cooperación regional en ese tema.

Pese al impacto de las medidas restrictivas de combate al COVID-19 en las actividades de ese componente, que son sumamente operativas y requieren visitas y trabajo in-situ, se ha logrado ofrecer capacitación y asistencia técnica a 6 países de la región. 84 funcionarios nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras, Guyana, Bolivia y Perú fueron capacitados en la temática. También se ha identificado y obtenido máquinas de marcaje que serán oportunamente donadas a los países que necesiten en 2021, cuando se reestablezcan los viajes.

*Destrucción de APAL y municiones*

Ese componente, que tiene el objetivo de reforzar las capacidades nacionales para la destrucción de armas pequeñas y ligeras incautadas, inseguras, o en exceso, también tuvo su implementación particularmente afectada por la pandemia del COVID-19.

Sin embargo, desde el inicio del proyecto, 77 funcionarios fueron capacitados en destrucción de armas y municiones en Perú y Costa Rica. A través del proyecto, se apoyó la destrucción y certificación de 13,363 armas pequeñas y ligeras y 341,186 municiones, conforme buenas prácticas internacionales.

Adicionalmente, en el marco del Acuerdo suscrito con el Ministerio de la Defensa de España, 30 participantes entre militares, policías y civiles de 12 países de América Latina y el Caribe (Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú, República Dominicana, México, Costa Rica, Uruguay y Panamá) fueron certificados en nivel EOD 3 en el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Hoyo de Manzanares.

*Mecanismos de Transferencia y Cooperación*

Ese componente busca promover la cooperación regional y el intercambio de información a través de la mejoría de los mecanismos de transferencia y de la asistencia legislativa a los países para armonizar la legislación domestica a los estándares internacionales.

Con el propósito de ofrecer una herramienta de apoyo para acceder, intercambiar información sobre diversos temas relacionados al control de armas y municiones se estableció la Comunidad Virtual. 11 países y 16 puntos de contacto nacionales se han registrado.

También se ha elaborado los lineamientos de un mecanismo de comunicación transfronterizo y regional para intercambio de información sobre transacciones lícitas de importación y exportación de armas de fuego. El objetivo de ese mecanismo es permitir que los Estados Parte de la CIFTA puedan intercambiar información expedita sobre la exportación, importación, y tránsito de armas pequeñas, armas ligeras, sus componentes y municiones, e identificar rápidamente posibles vulnerabilidades y riesgos de desviación al mercado ilícito en esos procesos. Dicha propuesta de mecanismo será presentada a los Estados Parte de la CIFTA para su revisión y validación en el primer semestre del 2021.

Por otro lado, en el ámbito de Asistencia Legal, hemos proporcionado asistencia técnica en el fortalecimiento y perfeccionamiento de los marcos normativos de armas de fuego de tres países: Perú, Ecuador y Jamaica. Se asistió a Perú en la elaboración de la Directiva relacionada a la regulación de las condiciones y medidas de seguridad de las instalaciones de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados. A Ecuador, hemos ofrecido insumos y comentarios para armonizar su Ley de Armas a los mandatos asumidos en la CIFTA. También hemos revisado el Proyecto de Enmienda a la Ley de Armas de Jamaica considerando las obligaciones de la CIFTA en miras de una posible ratificación de la Convención por el país.

*Prevención de la Violencia Armada*

Ese componente novedoso fue incorporado al proyecto reconociendo la ineficiencia de las acciones represivas y de control del ciclo de armas de fuego, si no son acompañadas por actividades que busquen prevenir el uso de armas de fuego para la resolución de conflictos y el involucramiento de grupos en situación de vulnerabilidad en violencia armada. A ese fin, ese componente piloto tiene el objetivo de construir capacidades a nivel comunitario y promover conductas de responsabilidad social a través de la capacitación de actores locales, y del desarrollo de habilidades para la vida de niños y niñas en situación de vulnerabilidad a través de actividades extracurriculares diarias del programa OASIS – Música para la prevención de la violencia. El componente es implementado en comunidades de dos países: Honduras y El Salvador.

En el 2020, se ha elaborado la metodología OASIS de enseñanza para clases virtuales de orquesta y coro, considerando la imposibilidad de realizar clases presenciales. Por otro lado, se están elaborando módulos de capacitación en temas relacionados a la prevención de la violencia juvenil e intrafamiliar junto a la ONG Alianza para la Paz y el Portal Educativo de la OEA, a ser impartidos a docentes OASIS, a familias de estudiantes, a líderes comunitarios y representantes del sector público local a partir de febrero 2021, de manera virtual.

En Honduras, se ha realizado un diagnóstico situacional de patrones de violencia juvenil e intrafamiliar, y de servicios existentes de asistencia realizado en el municipio de Tela. Se seleccionaron 80 jóvenes, se recuperaron 50 instrumentos musicales, se distribuyeron 80 tablets a las familias beneficiarias y se firmaron acuerdos de participación con las mismas. Las clases virtuales comenzaron en octubre 2020. En El Salvador se desarrollaron alianzas locales para la implementación de OASIS y se ha firmado un Acuerdo de Cooperación con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para ese fin. Las clases empezarán en el 2021.

1. **Plan de Homicidios**

Reconociendo el impacto de la violencia armada en la región, que, como sabemos, es mayoritariamente perpetrada con el uso de armas de fuego, se ha desarrollado el Primer Plan de Acción Hemisférico para Orientar el Diseño de Políticas Públicas de Prevención y Reducción del Homicidio Intencional en las Américas, que fue aprobado por la Asamblea General de 2019.

Por supuesto, el Plan incluye como uno de sus ejes centrales, la prevención y el combate al tráfico de armas, y contiene 28 recomendaciones ordenadas en tres ejes:

* Eje 1: Producción, difusión y uso de información y evidencia científica (8 recomendaciones)
* Eje 2: Recomendaciones para el diseño e implementación de políticas y acciones de prevención (13 recomendaciones)
* Eje 3: Recomendaciones para la aplicación o funcionamiento de la justicia criminal (7 recomendaciones)

Tres proyectos fueron implementados en el marco del plan. Adicionalmente, una Plataforma de Conocimiento sobre los Homicidios fue creada bajo el sitio en línea de Red Interamericana de Prevención de la Violencia y el Delito y está accesible públicamente.

1. **Estudio Hemisférico sobre el tráfico ilícito de armas de fuego pequeñas y ligeras, y municiones**

En cumplimiento al mandato establecido por la AG/RES.2945 (XLIX-O/19), que determina la realización de un estudio hemisférico sobre la temática del tráfico ilícito de armas de fuego pequeñas y ligeras y municiones en el continente, a fin de identificar amenazas y retos, en el 2020, la Secretaría Técnica ha diseñado una propuesta para el desarrollo de una metodología para llevar a cabo el estudio que permita su realización de manera periódica para acompañar las tendencias en el hemisferio. Se está validando esa propuesta con México, en su capacidad de Secretaría Pro-Tempore de la CIFTA, y se espera poder identificar los recursos financieros necesarios en el 2021 para realizar el estudio.

1. **Cooperación con otras organizaciones**

La Secretaría Técnica de la CIFTA busca activamente sinergias con otras organizaciones para reforzar la cooperación y potencializar las acciones dedicadas a prevenir el Tráfico de Armas. En ese sentido, cabe destacar que en el 2020 la Secretaría Técnica de la CIFTA ha cooperado y participado de una serie de eventos y reuniones para revisar avances en la temática e identificar posibles áreas de cooperación a través de presentaciones realizadas por nuestros especialistas. Destaco nuestra colaboración con insumos a la Ruta de Acción para el Caribe en el tema de armas de fuego, desarrollada por UNLIREC; nuestra intervención sobre el rol de los organismos regionales en combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas en el fórum virtual realizado por Small Arms Survey; nuestra participación en la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Armas de Fuego de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada; y nuestra exposición sobre los procesos de destrucción en la región en la Conferencia sobre Procesos de Gestión y Destrucción de Armas y Municiones, y Explosivos, de la Junta Interamericana de Defensa.

Además de eso, también hemos incorporado a esas organizaciones, que trabajan con el tema de armas de fuego, en nuestras actividades, buscando sacar el mejor provecho de las capacidades y experiencia que cada una tiene a ofrecer. Como mencionado anteriormente, en los seminarios regionales sobre seguridad física y gestión de arsenales, hemos contado con el apoyo de CARICOM IMPACS, Equipo Asesor en Gestión de Municiones del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD-AMAT), Golden West Foundation, Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario (HDTC), y el Comando Sur de Estados Unidos.

Con eso, terminamos el reporte de la Secretaría Técnica sobre los avances realizados para cumplir con el Curso de Acción 2018-2022 de la CIFTA. Muchas gracias.

Presentación: [Enlace](http://scm.oas.org/Pdfs/2020/CC20-CIFTA_InformeSMS_SPA1.pptx)

CIFTA00887S01